

NIVEL JERÁRQUICO:	ESTADO:		REPÚBLICA:		EXTRANJERO:
	CARA	MEDIA	CARA	MEDIA	DÓLARES
CONSEJEROS Y SECRETARIO:					
DESAYUNO	174	130	360	162	45
COMIDA	260	196	420	260	66
CENA	174	130	360	162	111
HOSPEDAJE	1,500	1,100	2,900	2,500	450
TOTAL POR DIA	2,108	1,556	4,040	3,084	672
DIRECTORES:					
DESAYUNO	152	109	196	152	38
COMIDA	239	174	282	217	63
CENA	152	109	196	152	77
HOSPEDAJE	1,000	650	2,300	1,800	378
TOTAL POR DIA	1,543	1,042	2,974	2,321	556
COORDINADORES Y RESTO DE CATEGORÍAS:					
DESAYUNO	109	86	152	109	21
COMIDA	196	152	239	174	45
CENA	109	86	152	109	57
HOSPEDAJE	700	500	1,500	1,200	282
TOTAL POR DIA	1,114	824	2,043	1,592	405

NOTAS:

1. Los alimentos fuera del horario aprobado por el Consejo General para las servidoras y los servidores que se encuentren dentro de su municipio de adscripción se sujetarán al tabulador de viáticos.
2. Puerto Vallarta.- Se aplicará el tabulador de viáticos en zona de vida cara para el interior de la República Mexicana.
3. El Tuito (Cabo Corrientes), Tomatlán, Barra de Navidad, Cihuatlán, San Sebastián del Oeste y Melaque se aplicará el tabulador de viáticos en zona de vida media para el interior de la República Mexicana.
4. El consejero o consejera presidente podrá autorizar un gasto mayor al establecido en el tabulador.